



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**MEMORANDO N° 0061-2020-EF/46.01**

Para : Señorita  
**ANGGELLA BOCANEGRA CALDERÓN**  
Secretaria Ejecutiva  
Viceministerio de Economía

Asunto : Pedido de opinión al Proyecto de Ley 5618/2020-CR.

Referencia :  
a) Oficio N° 291-2020-2021-CCR-CR  
b) Oficio N° 301-2020-EF/10.01

Fecha : 13 de julio de 2020

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento cursa invitación a la Señorita Ministra, para participar en la sesión ordinaria de fecha 14 de julio del presente, a fin de que el sector emita opinión técnica, entre otro, al proyecto de ley N° 5618/2020-CR, “Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 19 de la Constitución Política del Perú sobre el régimen tributario de las instituciones educativas”.

Al respecto, se hace de conocimiento que a través del documento de la referencia b), se indicó que en atención a lo solicitado, dicha información será remitida a la brevedad.

En atención a ello, mucho agradeceré a su despacho se sirva disponer la evaluación de dicho Proyecto de Ley (el cual se adjunta al presente), alcanzando el informe respectivo para su remisión posterior a la Comisión correspondiente.

De otro lado, a través del referido documento, el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento ha solicitado además información relacionada a la recaudación tributaria, conforme a lo siguiente:

- Proyección de lo que se recaudaría anualmente por concepto de Impuesto a la Renta si las instituciones educativas privadas pagaren dicho tributo a partir del año 2021.
- Proyección de lo que actualmente se está dejando de recaudar por este mismo concepto.

En tal sentido, solicitamos que en el marco de las competencias del Viceministerio de Economía, se emita el informe respectivo sobre la información requerida a la brevedad posible, para su remisión formal a la Comisión correspondiente del Congreso de la República.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**JUAN CARLOS ZECENARRO MONGE**  
Director General  
Oficina General de Enlace